

Programa en educación religiosa para mejorar la convivencia escolar en estudiantes de secundaria

Cintha Guerrero Paucar¹

INFORMACIÓN DEL ARTÍCULO

Historia del artículo:

Recibido: 10 de junio, 2017

Aceptado: 12 de julio, 2017

Palabras claves:

Programa educativo

Convivencia escolar

Educación religiosa

RESUMEN

Actualmente existe la problemática de la violencia en todo ámbito y nivel, por ello los educadores buscan mejorar la convivencia estudiantil dentro de las instituciones educativas. Por lo tanto esta investigación que es de tipo Cuasi Experimental, dio a conocer los resultados del diseño y aplicación de un Programa Educativo basado en la vivencia de los Mandamientos de la ley de Dios (PEBD) en el diario vivir entre estudiantes del primer grado de educación secundaria de una institución educativa. Se planteó como objetivo general: Mejorar la convivencia escolar a través de la aplicación del Programa Educativo propuesto. Se concluyó que el 90% de estudiantes ha mejorado sus actitudes de convivencia, corroborando la efectividad del programa.

Program in religious education to improve school coexistence in first secondary students

ABSTRACT

Keywords:

Educational program

School life.

At present there is the problem of violence in all spheres and levels, so educators seek to improve student coexistence within educational institutions. Therefore, this research is of the Quasi Experimental type, released the results of the design and implementation of an Educational Program based on the living of the Commandments of the Law of God (EPBD) in the daily life among students of the first grade of secondary education in an educational institution. It was proposed as a general objective: To improve school coexistence through the implementation of the proposed Educational Program. It was concluded that 90% of students have improved their attitudes of coexistence, corroborating the effectiveness of the program.

¹ Licenciada en Educación en la especialidad de Matemática y computación. Especialista en Educación primaria y segunda especialidad en Ciencias Religiosas. Maestra en Administración Educativa por la Universidad Pedro Ruiz Gallo. Docente Oficina Diocesana de Educación Católica, Chiclayo, Perú. Email: dayana2508@hotmail.com

Introducción

Debido a la problemática que genera la falta de convivencia escolar por parte de los estudiantes, docentes y público en general; hoy en día se ha creído conveniente aplicar en la presente tesis el Programa Educativo basado en el Decálogo-PEBD para mejorar la convivencia escolar en los estudiantes.

Hoy por hoy las instituciones educativas buscan mejorar en los estudiantes actitudes de convivencia escolar y conductas pedagógicas sostenibles como parte de su proceso formativo personal y profesional. Mediante la aplicación del PEBD se busca que la comunidad educativa maneje en su vida diaria una conciencia y afectividad hacia el Decálogo poniéndolos en práctica a través de actitudes positivas y conductas valorativas, sin perder esa motivación de amar al prójimo permanentemente y a Dios por sobre todas las cosas.

Los estudiantes y docentes que laboran en la Institución Educativa “Cruz de Chalpón” del Distrito de Motupe y público en general exigen un cambio hacia el tema más polémico de los últimos tiempos, el acoso entre escolares. Las aulas de clase son cada vez menos seguras, éste hecho preocupa no solo a padres de familia y a docentes, sino a las autoridades en general, por la razón de que el acoso ya no se está limitando a un territorio meramente escolar.

Por esta razón, se puede decir que este estudio es muy importante para la I. E. “Cruz de Chalpón”, ya que serán pioneros en el uso de este programa educativo, así mismo busca mejorar la convivencia escolar y la práctica de los mandamientos de la ley de Dios para vivir mucho mejor y poder conseguir la vida eterna.

También se ha podido comprobar que hoy en día los estudiantes echan mano a la tecnología para acrecentar su ola de violencia. Cada vez podemos encontrar más videos en la red (internet) que muestran el grado de rechazo que puede albergarse entre iguales. Y es que una de las características del acoso entre escolares es precisamente ésta, que se da entre semejantes.

Los duelos, las riñas pueden darse en cualquier lugar, incluso en la institución educativa. Nadie está seguro ni exento de caer en esta práctica que va contra los mandamientos de la ley de Dios donde el más vulnerable es aquel que es objeto de burla, chantaje y acoso. El agresor intimida a la víctima causando un daño físico y emocional, o simplemente emocional que se manifiesta con un descenso en la autoestima, estados de ansiedad e incluso depresión, lo que llega a afectar la integración de la víctima en el medio escolar y el desarrollo normal del aprendizaje. A su vez, el agresor aprende a lograr sus metas, tomando decisiones impulsivas.

Así, la inadecuada convivencia escolar se caracteriza por un abuso de poder y un deseo de intimidar y dominar al otro. Sucede entre una o varias personas, aunque por lo general se lleva a cabo entre varias personas, dejando a la víctima totalmente indefensa. Y de alguna manera, el acoso también afecta a los demás compañeros que son espectadores o testigos, pues al ver este fenómeno como algo “natural” hace que la población se insensibilice ante la violencia.

Frente a esta problemática se decidió investigar la realidad educativa y proponer el siguiente problema: ¿El diseño y aplicación de un Programa Educativo basado en la vivencia de los Mandamientos de la Ley de Dios mejora la convivencia escolar en los estudiantes del primer grado de educación secundaria de la I.E. Cruz de Chalpón en Motupe?

El objeto de estudio del presente trabajo recayó sobre el proceso enseñanza-aprendizaje en el área de Educación Religiosa; por lo que se planteó como objetivo general: Mejorar la convivencia escolar en los estudiantes del primer grado de educación secundaria a través del diseño y aplicación de un Programa Educativo basado en la vivencia de los Mandamientos de la Ley de Dios.

Se tiene como hipótesis: El diseño y aplicación de un Programa Educativo basado en la vivencia de los Mandamientos de la Ley de Dios mejora significativamente la convivencia escolar en los estudiantes del primer grado de educación secundaria de la I.E. Cruz de Chalpón en Motupe.

En correspondencia con el objetivo general y la hipótesis planteada, se estableció los siguientes objetivos específicos:

- Diseñar un Programa Educativo basado en la vivencia de los Mandamientos de la Ley de Dios para mejorar la convivencia escolar en los estudiantes del primer grado de educación secundaria.
- Aplicar un Programa Educativo basado en la vivencia de los Mandamientos de la Ley de Dios para que los estudiantes del primer grado de educación secundaria mejoren sus relaciones interpersonales.
- Verificar la efectividad del Programa Educativo basado en la vivencia de los Mandamientos de la Ley de Dios para que los estudiantes del primer grado de educación secundaria mejoren la convivencia escolar.

El diseño y aplicación de este Programa Educativo basado en los Mandamientos de la Ley de Dios (PEBD) se justifica en que tiene por objeto establecer los mecanismos para diagnosticar, prevenir, evitar, sancionar y erradicar la violencia, el hostigamiento, la intimidación y cualquier acto considerado como acoso entre los estudiantes de las instituciones educativas; lo citado se encuentra plasmado en el Decreto Supremo N°010-2012-ED, ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas, Ley N°29719.

Metodología

Se trata de una investigación con enfoque cuantitativo, de tipo descriptivo simple, con diseño de pre y postest con un solo grupo.

La población la constituyen 210 estudiantes del 1er grado del nivel secundario, con una muestra no aleatoria, intencional por grupo intacto conformada por 36 estudiantes de 1° "D" según nómina de matrícula, que es el aula donde se observó mayores problemas de convivencia escolar.

Se emplearon como técnicas e instrumentos de recolección de información la observación, el análisis documental, fichaje y cuestionario en escala Likert, diseñándose un programa educativo basado en los mandamientos de la ley de Dios para mejorar la convivencia escolar. Se consideraron los aspectos éticos de la investigación como el respeto a la intimidad de los estudiantes y la confidencialidad de los datos.

Marco Teórico

Antecedentes.

Según Casal (2013) expresa que una de las problemáticas sociales de estos últimos tiempos tiene que ver con el acoso escolar; el clima negativo en el aula influye definitivamente en el aprendizaje; afecta a todas las clases sociales y la edad más frecuente es entre los 13 y 18 años; las consecuencias son variadas, entre ellas, dificultades académicas, perturbaciones emocionales y sociales, en los agresores que muchas veces derivan en conductas delictivas y adicciones. En esta misma perspectiva, Musri (2012) afirma que las agresiones verbales, exclusión social y la agresión física indirecta son las formas de acoso más frecuentes, siendo la clase y el patio los escenarios elegidos para estas conductas agresivas, y nos brinda algunas estrategias preventivas para mejorar las relaciones interpersonales a través del diálogo.

Yuste (2011) trata del tema de violencia surgida de la relación interpersonal alumno – profesor / profesor – alumno; además nos relata sus experiencias obtenidas tanto como Profesor de Arte en instituciones educativas y como Psicólogo al tratar situaciones de hostigamiento, con programas de habilidades sociales y resolución de problemas relacionando las mejoras de convivencia con la adaptación de los alumnos a su entorno más próximo. Por su parte, Ortega (2013) menciona que el hostigamiento entre estudiantes puede manifestarse de forma física, sistemática, psicológica, emocional, social, sexual, cibernética, racial y verbal. Su estudio se centró en analizar las

manifestaciones de la agresión verbal entre adolescentes escolarizados. El acoso verbal se produce cuando el acosador utiliza de manera maliciosa la palabra para provocar angustia a otro y de ese modo sentirse poderoso. En el desarrollo de su trabajo investigativo se evidenció las principales manifestaciones, espacios, momentos y consecuencias de la agresión verbal en la víctima.

Cuando se detecta algún problema de agresión, violencia u hostigamiento en las instituciones educativas, de hecho hay de fondo una crisis axiológica y otras veces psicológica en los involucrados, por lo que es necesario una intervención psicopedagógica o educativa debidamente planificada. Por eso en la educación universitaria, Reluz (2013) su investigación aborda la *Predominancia Axiológica y Nivel de Discernimiento Moral en los estudiantes de Medicina Humana. Estudio comparativo y propuesta psicoeducativa*, proponiendo un programa psicopedagógico de intervención para mejorar las actitudes y conductas de los estudiantes de medicina.

Para la elaboración de estos programas deben buscarse las formas más adecuadas y asequibles a la población a intervenir, por ejemplo en nuestra época las herramientas TICs, por lo que Guerrero (2013) en su investigación *Gestión y Aplicación del Método Interactivo GABIG para obtener el desarrollo de habilidades en el manejo de la información electrónica* argumenta la necesidad de implantar métodos interactivos en el manejo de información procedente de internet.

Las investigaciones de Reluz (2013) y de Guerrero (2013) permitieron diseñar el Programa Educativo Basado en el Decálogo - PEBD aplicado en esta investigación para intervenir y mejorar las actitudes de nuestra población bajo estudio.

Bases Teórico Científicas

Programa Educativo.

Según Pérez y Merino (2015) un programa educativo es un documento que permite organizar y detallar un proceso pedagógico. El programa brinda orientación al docente respecto a los contenidos que debe impartir, la forma en que

tiene que desarrollar su actividad de enseñanza y los objetivos a conseguir.

Los programas educativos suelen contar con ciertos contenidos obligatorios, que son fijados por el Estado. De esta manera, se espera que todos los ciudadanos de un país dispongan de una cierta base de conocimientos que se considera imprescindible por motivos culturales, históricos o de otro tipo. Más allá de esta característica, los programas educativos presentan diferentes características aún en un mismo país. Cada institución educativa incorpora aquello que considera necesario y le otorga una fisonomía particular al programa educativo que regirá la formación de sus alumnos. Un programa educativo debe fomentar una serie de aspectos o principios como: la equidad, la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la inclusión educativa.

Por lo general, un programa educativo incluye el detalle de los contenidos temáticos, se explican cuáles son los objetivos de aprendizaje, se menciona la metodología de enseñanza y los modos de evaluación y se aclara la bibliografía que se utilizará durante el curso.

Otra manera de entender el concepto de programa educativo es asociándolo a un software que sirve para enseñar algo. En este caso, se trata de un programa informático interactivo con fines didácticos para reforzar los contenidos del PEBD. Un programa educativo también puede ser un programa de televisión que, al igual que el software, busca difundir conocimientos de manera didáctica para que el televidente pueda asimilarlos y aprender mejor.

Acoso Escolar

Según Casanueva (2013) define como acoso escolar toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, realizada fuera o dentro del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación, o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter

grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición.

El acoso escolar revestirá especial gravedad a cualquier tipo de violencia física o psicológica, cometida por cualquier medio en contra de un estudiante integrante de la comunidad educativa, realizada por quien detente una posición de autoridad, sea Director(a), profesor(a), asistente de la educación u otro, así como también la ejercida por parte de un adulto de la comunidad educativa en contra de un estudiante.

Convivencia Escolar.

Según el MED (2011) en sus *Documentos Legales*: La convivencia escolar se trata de la construcción de un modo de relación entre las personas de una comunidad, sustentada en el respeto mutuo y en la solidaridad recíproca, expresada en la interrelación armoniosa y sin violencia entre los diferentes actores y estamentos de la Comunidad Educativa.

Tiene un enfoque eminentemente formativo. Se deben enseñar y aprender una suma de conocimientos, habilidades, valores y el Decálogo que permiten poner en práctica el vivir en paz y armonía con otros, porque es la base para el ejercicio de la ciudadanía. En la escolaridad, estos aprendizajes están establecidos tanto en los Objetivos Fundamentales Transversales como en los Objetivos Fundamentales Verticales.

Según la Reforma Educacional del Ministerio de Educación (2015): *La Política de Convivencia Escolar* se afirma en 3 ejes esenciales: *tiene un enfoque formativo* – ya que se enseña y se aprende a vivir con otros; *requiere de la participación y compromiso de toda la comunidad educativa* – de acuerdo a los roles, funciones y responsabilidades de cada actor y estamento; y *todos los actores de la comunidad educativa son sujetos de derecho y de responsabilidades* – y deben actuar en función del resguardo de la dignidad de todos y todas.

El Objetivo General de la Política de Convivencia Escolar es orientar las acciones, iniciativas y programas que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una convivencia escolar inclusiva, participativa, solidaria, tolerante,

pacífica y respetuosa, en un marco de equidad de género y con enfoque de derechos.

Según Estanislao (1999) en sus *Instrucciones para ser profesor*: Las características que deben considerarse en la construcción, diseño y funcionamiento de un sistema de convivencia en la escuela:

- Requiere de un trabajo compartido para elaborarlo y sostenerlo en su aplicación.
- Demanda tiempo para su diseño, aplicación, pruebas y adecuaciones.
- Se construye día a día, es decir, que siempre está a prueba y nunca está terminado
- No hay recetas infalibles. Sólo se pueden hacer sugerencias y propuestas.
- Hay que generar distintos momentos de encuentro y participación entre los actores institucionales que permitan el diálogo, la reflexión y el debate.

Todo programa que se implementa presenta inconvenientes; en tanto puedan ser reconocidos y trabajados, generarán aprendizaje. Para ello es conveniente incluir, entre los procedimientos, períodos de prueba que cuenten con espacios y tiempos para realizar las evaluaciones y adecuaciones necesarias.

Duschatsky (1999) reflexiona sobre experiencias escolares de jóvenes de sectores populares y da a conocer las condiciones que se debe tener en cuenta en la construcción de un sistema de convivencia en la escuela (responder a necesidades institucionales, proponer actividades y acciones factibles de realización según las condiciones –posibilidades y límites– de cada escuela, organizar en detalle las distintas actividades).

Mientras que Ianni (1999) considera al aula como el primer espacio de vida pública de los niños, adolescentes y jóvenes; el espacio para construir las relaciones sociales; el lugar en que el alumno desde su ingreso aprende gestos y rituales; el ámbito en el que se convive, se habla y se aprende sobre convivencia; el lugar para transmitir, ejercitar, incorporar formas de

convivencia ligadas a la práctica de la vida democrática.

Construir un sistema de convivencia en la escuela es una tarea compleja, pero es posible y es un desafío que vale la pena aceptar. Si la escuela asume esta tarea cumplirá con sus estudiantes – niños, adolescentes y jóvenes– su compromiso social en la formación de ciudadanos. Además nos invita a reflexionar y dar alternativas de solución.

Fundamento teológico: Mandamientos de la Ley de Dios.

En las Sagradas Escrituras, los Diez Mandamientos de la Ley de Dios, también llamados *Decálogo*, son los preceptos divinamente revelados a Moisés en el Monte Sinaí. Escritos por Dios en dos tablas de piedra. Se encuentran dos veces en la Biblia: Éxodo 20,1-17 y Deuteronomio 5, 6-18. Hay algunas diferencias; en el Éxodo (versión más antigua) la motivación para guardar el sábado es religiosa, mientras que en el Deuteronomio es más bien humanitaria.

Los Mandamientos de la Ley de Dios tienen este nombre porque el mismo Dios los ha impreso en el alma de todo hombre, los promulgó en la antigua Ley sobre el monte Sinaí y Jesucristo los ha confirmado en la nueva Ley.

Los mandamientos están divididos en dos partes: los tres primeros son para Dios y los demás para el bien del hombre. Los mandamientos de la primera tabla son los tres primeros, que miran directamente a Dios y a los deberes que con Él tenemos; los mandamientos de la segunda tabla son los siete últimos, que miran al prójimo y a los deberes que tenemos con él. Es decir; los tres primeros mandamientos se refieren más al amor a Dios y los otros 7 se refieren al amor al prójimo.

Los mandamientos prohíben lo que nos aparta del bien y son un don de Dios. Los mandamientos son inmutables: valen siempre, para todos y en todas partes. Dios nos dio 10 mandamientos y no 10 sugerencias, pues las

sugerencias son opcionales y los mandamientos son requisitos indispensables en nuestra vida que al violarse, traen consecuencias graves como causas de todo mal.

Los mandamientos no quitan la libertad. Somos libres para aceptarlos o rechazarlos, sino que nos advierten las consecuencias de utilizar mal la libertad y el pecado aparece como un anhelo de libertad. El hombre, por su arrogancia, no quiere que nadie, ni siquiera Dios, le prohíba nada; a quien habla de que existe el pecado se le califica de anticuado, intolerante, rígido, inflexible.

No debemos minimizar la fuerte influencia del mundo sobre nuestra forma de ver las cosas. El mundo constantemente presenta la mentira como si fuese verdad en los medios de nuestra cultura. Así ocurre en los medios de comunicación, en los comentarios de la gente, etc. Por tanto, debemos entender que los mandamientos son para nuestro bien y felicidad.

Resultados

Tabla 1: Operacionalización de Variables. Fuente: Elaboración propia.

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	TÉCNICAS
INDEPENDIENTE: Diseño y Aplicación de un programa educativo.	✓ Campo de Acción.	✓ Detección. ✓ Observación. ✓ Diagnóstico.	✓ Ficha de Observación. ✓ Técnica de Gabinete (fichas bibliográficas) ✓ Recojo de información.
	✓ Proceso Metodológico.	✓ Métodos. ✓ Técnicas. ✓ Instrumentos.	
	✓ Diseño y Aplicación del PED.	✓ Hipótesis de Intervención. ✓ Estructuración de Sesiones de Aprendizaje. ✓ Aplicación del PEBD.	
	✓ Terminación del Proceso.	✓ Evaluación de Logros. ✓ Asesoramiento constante. ✓ Informe Final.	
DEPENDIENTE: Convivencia escolar.	✓ Formas de convivencia.	✓ Primer Mandamiento.	✓ Guía de Observación /Ficha de Observación /Ficha de Cotejo.
	✓ Relación interpersonal.	✓ Segundo Mandamiento. ✓ Tercer Mandamiento. ✓ Cuarto Mandamiento.	
	✓ Clima escolar.	✓ Sexto Mandamiento. ✓ Noveno Mandamiento. ✓ Quinto Mandamiento.	
	✓ Desarrollo de actitudes.	✓ Séptimo Mandamiento. ✓ Octavo Mandamiento. ✓ Décimo Mandamiento.	

Tabla 3 – PRE TEST

Fuente: Pre Test aplicada a los estudiantes de la

Índices Ítems	Totalmente en desacuerdo		En desacuerdo		Indiferente		De acuerdo		Totalmente de acuerdo		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Tienes miedo a algunos compañeros.	2	6%	2	6%	6	16%	18	50%	8	22%	36	100%
Has recibido sobrenombres, apodos, burlas.	4	11%	6	17%	5	14%	10	28%	11	30%	36	100%
Has recibido de algún compañero insultos, burlas, amenazas a través de internet o celular.	2	5%	8	22%	11	31%	13	36%	2	6%	36	100%
Has sufrido rechazo, aislamiento, no te han dejado participar.	0	0%	7	20%	8	22%	12	33%	9	25%	36	100%
Por tu vivencia religiosa haz sido insultado.	6	17%	5	14%	8	22%	10	28%	7	19%	36	100%
Por tu vivencia económica ha sido discriminado.	3	8%	4	11%	5	14%	19	53%	5	14%	36	100%
Te han insultado por tu raza.	0	0%	3	8%	6	17%	14	39%	13	36%	36	100%
Te sientes seguro en tu comunidad.	9	25%	21	59%	3	8%	3	8%	0	0%	36	100%
Te sientes protegido por tus padres.	19	54%	10	28%	1	2%	5	14%	1	2%	36	100%
Por participar positivamente en tus clases, ha tenido problemas.	0	0%	5	14%	5	14%	15	41%	11	31%	36	100%
Por tu identidad sexual: haz tenido indirectas.	0	0%	6	17%	3	8%	9	25%	18	50%	36	100%
Recibes apodos sobre algún defecto físico.	2	6%	4	11%	5	14%	15	41%	10	28%	36	100%
Por los malos momentos que pasas, intervienen algunos profesores.	10	28%	15	41%	7	20%	4	11%	0	0%	36	100%
Existe la posibilidad de que los estudiantes abusen, hostiguen o maltraten a sus compañeros.	0	0%	2	6%	7	19%	7	19%	20	56%	36	100%

Institución Educativa “Cruz de Chalpón”, Distrito Motupe. Mayo – Julio 2016.

Tabla 4 – POST TEST

Fuente: Post Test aplicada a los estudiantes de la Institución Educativa “Cruz de Chalpón”, Distrito Motupe. Mayo – Julio 2016.

Índices	Totalmente en desacuerdo		En desacuerdo		Indiferente		De acuerdo		Totalmente de acuerdo		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Tienes miedo a algunos compañeros.	15	42%	13	36%	5	14%	3	8%	0	0%	36	100%
Has recibido sobrenombres, apodos, burlas.	10	28%	18	50%	3	8%	3	8%	2	6%	36	100%
Has recibido de algún compañero insultos, burlas, amenazas a través de internet o celular.	15	42%	12	33%	6	17%	2	6%	1	2%	36	100%
Has sufrido rechazo, aislamiento, no te han dejado participar.	20	56%	10	28%	4	11%	2	5%	0	0%	36	100%
Por tu vivencia religiosa haz sido insultado.	13	36%	19	53%	4	11%	0	0%	0	0%	36	100%
Por tu vivencia económica ha sido discriminado.	17	47%	13	36%	2	6%	3	8%	1	3%	36	100%
Te han insultado por tu raza.	15	42%	16	44%	2	6%	3	8%	0	0%	36	100%
Te sientes seguro en tu comunidad.	0	0%	4	11%	1	3%	19	53%	12	33%	36	100%
Te sientes protegido por tus padres.	0	0%	0	0%	0	0%	15	42%	21	58%	36	100%
Por participar positivamente en tus clases, ha tenido problemas.	12	34%	15	42%	3	8%	3	8%	3	8%	36	100%
Por tu identidad sexual: haz tenido indirectas.	19	52%	11	30%	2	6%	2	6%	2	6%	36	100%
Recibes apodos sobre algún defecto físico.	10	29%	20	56%	4	11%	1	2%	1	2%	36	100%
Por los malos momentos que pasas, intervienen algunos profesores.	0	0%	0	0%	3	8%	13	36%	20	56%	36	100%
Existe la posibilidad de que los estudiantes abusen, hostiguen o maltraten a sus compañeros.	20	56%	11	30%	5	14%	0	0%	0	0%	36	100%

DISCUSIÓN

En cuanto la tesis de Casal (2013) y el PEBD manifiestan que el clima negativo no solo se da en el aula sino en el entorno del estudiante y que este influye en el aprendizaje, además afecta a todas las clases sociales y a todas las edades, no tiene un tiempo de duración.

Musri (2012) aborda que no solo el diálogo sino la ayuda de un profesional especialista en estos casos ayudan a mejorar las relaciones interpersonales, coincide con el PEBD. Tal es por ejemplo cuando existe un diálogo continuo con Dios, charlas basadas en los Mandamientos de la Ley de Dios para mejorar la convivencia familiar y para propiciar un acercamiento más armonioso con Dios, etc.

La aplicación del presente trabajo comprueba que es verdad lo que Yuste (2011) menciona en su tesis; que el hostigamiento y la violencia no solo se da entre estudiantes, o entre alumno-profesor o viceversa, sino también entre docentes, directivos, etc.

La investigación de Ortega (2013) se toma como referencia para conocer que el hostigamiento puede manifestarse de forma física, sistemática, psicológica, emocional, social, sexual, cibernética, racial y verbal. Con la aplicación del PEBD se puede afirmar que hasta la actualidad la preocupación de que los estudiantes están expuestos al bullying continúa, porque las consecuencias que provoca el acoso escolar tanto para el agresor como para la víctima son alarmantes y muy perjudiciales.

Cabe mencionar a Reluz (2013), ya que la estructura de su programa es de gran ayuda para el planteamiento del PEBD (Programa Educativo basado en el Decálogo). Mientras que la investigación de Guerrero (2013) corrobora que el internet es un medio para obtener información y

no para usarlo como medio destructor contra las personas de nuestro alrededor.

CONCLUSIONES

Respecto al primer objetivo, concluimos que se diseñó y desarrolló un Programa Educativo basado en la vivencia de los Mandamientos de la Ley de Dios para mejorar la convivencia escolar en los estudiantes del primer grado de educación secundaria.

Con respecto al segundo objetivo, se aplicó el Programa Educativo basado en la vivencia de los Mandamientos de la Ley de Dios para que los estudiantes del primer grado de educación secundaria mejoren sus relaciones interpersonales en un 95%. Los resultados después de haber aplicado el programa fueron óptimos alcanzando un 90%, que es porcentaje favorable en cuanto a una adecuada convivencia escolar, buenas relaciones interpersonales, clima educativo favorable, disminuyó el acoso escolar, aumentó la práctica de los mandamientos de la ley de Dios en su vida a diario.

En función al tercer objetivo, verificamos la efectividad del Programa Educativo basado en la vivencia de los Mandamientos de la Ley de Dios para que los estudiantes del primer grado de educación secundaria mejoren la convivencia escolar, se infiere que los estudiantes víctimas del bullying disminuyó considerablemente en un 90%, por lo que se concluyó que en términos generales el Programa ha sido efectivo.

Bibliografía

Árcega, O. (2014). *"El observador en línea. com"*. Recuperado de: <http://elobservadorenlinea.com/category/de-viva-voz/page/2/>

- Bolívar, Y. (2000). *“La adolescencia”*. Universidad Pedagógica Experimental Libertador”, Instituto Pedagógico de Caracas, Departamento de Pedagogía, Cátedra Psicología Evolutiva.
- Casal, A. (2013). *Estudio descriptivo acerca de los efectos del bullying en el rendimiento académico de alumnos de nivel secundario*. [Tesis Licenciatura en Educación]. Universidad del Salvador, Facultad de Psicología y Psicopedagogía, Buenos Aires. Recuperado de: http://di.usal.edu.ar/archivos/di/casal_rocio.pdf
- Casanueva M. (2013). *Superintendente de Educación Escolar*. Actualiza instructivo para los establecimientos educacionales sobre Reglamento Interno, en lo referido a convivencia escolar. Chile.
- Concilio Vaticano II (2010). “Gravissimum educationis”. Declaración sobre la Educación Cristiana de la Juventud, n° 8. Nuevo Código de Derecho Canónico, n° 793ss.
- Concilio Vaticano II (2012). *“Apostolicam actuositatem”*. Decreto sobre el Apostolado de los Seglares, n° 8.
- Diccionario ABC (2015). Tu diccionario hecho fácil. Religión.
- Duschatsky, S. (1999). La escuela como frontera. Reflexiones sobre la experiencia escolar de jóvenes de sectores populares. Cuestiones y Educación. Ed. Paidós. Buenos Aires.
- Estanislao, A. (1999): Instrucciones para ser profesor. Pedagogía para aspirantes. Ediciones Santillana. Buenos Aires.
- Gómez, R. (2005). *Problemas morales de la existencia humana*. Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal. Vol 4(4). p. 46.
- Guerrero, C. (2013). *Gestión y Aplicación del Método Interactivo Gabig para obtener el desarrollo de habilidades en el manejo de la información electrónica*. [Tesis Magister]. Universidad Nacional Pedro Ruíz Gallo, Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Comunicación, Perú.
- Ianni, N. (1999). El aula espacio de convivencia. Reflexiones y alternativas. Enfoques en Educación. Ediciones La Llave. Buenos Aires.
- La Biblia Latinoamericana. Los diez mandamientos de la Ley de Dios.
- López, J. (2008). *“Cristianos en busca de respuestas”*. XXIV, 2.Ed.Sal Terrae.
- Loring, J. (2008). *“El que busca encuentra. com”*.
- Marín, A. (2011). Las humanidades y el humanismo del futuro. *Revista Humanidades*. Recuperado de <https://www.google.com.pe/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=5&ved=0ahUKewijk4OAxqXJAhWleCYKHcaBBS8QFggvMAQ&url=http%3A%2F%2Fdialnet.unirioja.es%2Fdescarga%2Farticulo%2F4920532.pdf&usg=AFQjCNH0Sn-AHn9uHX2AazQN3N2Jr5Jrtg&cad=rja>
- Martha, S. (2012). *Acoso escolar y estrategias de prevención en educación escolar básica y educación media*. (Tesis de Licenciado en Ciencias de la Educación). Universidad Autónoma Nacional de México, Facultad de Ciencias Humanas, México. Recuperado de <http://utic.edu.py/investigacion/attachments/article/61/Tesis%20Completa%20SILVIA%20MUSRI.pdf>
- MED (2011). Documentos Legales. Ministerio de Educación. Gobierno de Chile.
- MED (2015). Política de Convivencia Escolar. Reforma Educacional. Ministerio de Educación. Chile.
- Monroy, J. (2001). *“Apuntando a la torre”*. XIII. Ed. Irmayol. Madrid. –Este libro refuta muy bien los errores de los Testigos de Jehová, y puede servir para que ellos se den cuenta de lo disparatada que es su doctrina.
- Muguía D. & Castellanos K. (2011). Cuadernos de Educación y Desarrollo. *El Software Educativo un medio de enseñanza eficiente*. Vol 3, N°29.
- Musri, M. (2012). *Acoso escolar y estrategias de prevención en educación escolar básica y nivel medio*. [Tesis Licenciado en Educación]. Universidad Tecnológica Intercontinental, Facultad de Ciencias Humanas, Paraguay. Recuperado de:

- <http://utic.edu.py/investigacion/attachments/article/61/Tesis%20Completa%20SILVA%20MUSRI.pdf>
- Nuevo Catecismo de la Iglesia Católica (2014). Artículos 5 y 8.
- Ortega, A. (2013). *Manifestaciones de la agresión verbal entre Adolescentes escolarizados* nos da a conocer: El hostigamiento entre pares puede manifestarse de forma física, sistemática, psicológica, emocional, social, sexual, cibernética, racial y verbal. [Tesis Licenciada en Psicología Educativa]. Universidad de Cuenca, Facultad de Psicología, Ecuador. Recuperado de: <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/4536/1/tesis.doc.pdf>
- Ortega, J. (2009). *Estudio sobre el amor*. Revista de Occidente. Vol. 3(4), p. 10–22.
- Pifano, V. y Tomedes, K. (2009). *Síndrome Bullying en estudiantes del ciclo diversificado del Liceo Bolivariano Fernando Penalver de ciudad de Bolívar*. (Tesis de médico cirujano). Universidad de Oriente, Escuela de Ciencias de la Salud, Venezuela. Recuperado de <http://ri.bib.udo.edu.ve/bitstream/123456789/2870/1/05-Tesis.SINDROME%20BULLYING%20EN%20ESTUDIANTES.pdf>
- Pío XII (2007). *Encíclica Miranda Prorsus*. Revista Ecclesia. Vol. 8(46), p. 57.
- Ramos, M. (2008). *Violencia y Victimización en Adolescentes Escolares*. (Tesis doctoral) Universidad Pablo de Olavide, Facultad de Ciencias Sociales, España. Recuperado de https://www.uv.es/lisis/manuel-ramos/tesis_ramos.pdf
- Reluz, F. (2013). *Predominancia Axiológica y Nivel de Discernimiento Moral en los estudiantes de Medicina Humana*. [Tesis Doctoral]. Universidad Nacional de Educación del Perú Enrique Guzmán y Valle La Cantuta, Escuela de Post Grado, Perú.
- Royo, A. (2012). *Teología Moral para seglares*. Barcelona: Bac.
- Sálesman, E. (2013). *"El Evangelio Explicado"*. 3a edición. JMC Editores – Bogotá, Colombia.
- San Pío X (1973). *Catecismo Mayor de San Pío X*. Ed. Magisterio Español, Vitoria, pp. 49–51.
- Schoupe S.J. (1906). *Curso abreviado de Religión*. París–México, pp. 370–371.
- Woolfolk, A. (1999). *"Psicología Educativa"*. México: Prentice Hall. Cap.10.
- Yuste, J. (2011). *La violencia en los Institutos de Educación Secundaria. Propuesta de intervención*. [Tesis Doctoral]. Universidad Nacional de Educación a Distancia, Facultad de Educación, España. Recuperado de <http://eprints.ucm.es/12678/1/T32835.pdf>